

Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que por el mero hecho de participar en la subasta se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en este Juzgado, relativa al inmueble que se subasta, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Sexta.—Si, por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a don José María Sanfeliú Moreno y a don Arturo Ortiz García para el caso de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal.

Mérida, 6 de junio de 2001.—El Secretario judicial.—38.605.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 500/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Esteban Jiménez, contra don Mohamed Ahmed Salah y doña Sofía Pérez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre de 2001, a las nueve horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3517/0000/18/0500/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 2002, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana uno. Local comercial número uno, planta semisótano del edificio sito en Corralejo, donde dicen Heredad de Guríame. Linda: Derecha, entrando, rellano, caja de escalera y parcela número uno de doña Josefa y doña Mercedes Fernández Carrión; izquierda, calle García Escámez; fondo, parcela número cuatro de don Rafael Berriel Martínez, y frente, caja de escalera y calle General Linares. Finca número 11.871. Inscrita al tomo 415, libro 112 del Ayuntamiento de La Oliva, folio 218, vuelto.

Tipo de subasta: Diez millones doscientos cincuenta y siete mil (10.257.000) pesetas.

Puerto del Rosario, 25 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—39.516.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Ramón Jesús Toubes Torres, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria 117/00, a instancia del Procurador don Ignacio Farfante Martínez Pardo, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Rodríguez Blanco y don Esteban Bautista Roldán, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sede de este Juzgado, calle Santa Ana, 27, el día 19 de septiembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1292000018011700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación que refiere la regla 4.^a del artículo 131 Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 38. Vivienda tipo B, planta segunda, bloque 18 de Conj. Urb. sito en Pinar San Jerónimo o Barrameda, Bda. Andalucía en esta ciudad.

Inscrita la hipoteca en el libro 827, folio 111, tomo 1.452, finca 22.951, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Tipo de subasta: 6.966.000 Pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 15 de mayo de 2001.—El Juez accidental.—El/La Secretario.—39.522.

SEGOVIA

Edicto

Doña Rosa María Lafuente de Benito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria número 404/99, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Credit Lyonnais, Sociedad Anónima», contra don Alberto Lence Díaz, en reclamación de 5.748.249 pesetas de principal, 537.400 pesetas de intereses vencidos, 416.488 pesetas de intereses de principal, 58.793 pesetas de demora y 2.632.500 pesetas para gastos y costas, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Parcela de terreno número 546, de la primera fase del complejo urbanístico residencial «Los Ángeles de San Rafael», en término de El Espinar (Segovia), hoy calle Lagos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.392, libro 218, folio 225, finca registral 7.506, inscripción octava.

La subasta se celebrará el próximo día 3 de octubre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Segovia, calle San Agustín, número 26, siendo el valor de la finca a efectos de subasta la de 18.383.625 pesetas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas al deudor.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la fecha de celebración de la subasta.

Para el caso de que la notificación del señalado al ejecutado resultara infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, le sirva la presente de notificación.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Segovia, 5 de junio de 2001.—La Secretaria.—38.862.